



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00057215- -UNC-ME#FCE

2ª Ord.

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión de la Facultad por el cual solicita modificar la denominación de la Red de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la Red de Graduados, ha sido creada mediante el Programa de Promoción y Vinculación de Graduados de Ciencias Económicas, aprobado por Ordenanza HCD N° 494/2011 y modificado por Ordenanza HCD N° 534/2015;

Que el pedido responde a la necesidad de acompañar las políticas de género implementadas por la Universidad y esta Facultad, y a la vocación de que el nombre del espacio institucional haga referencia de manera correcta e inclusiva al claustro con el que interactúa, fundamentos que este H. Cuerpo comparte en su totalidad;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 6 de marzo del corriente, por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
O R D E N A:

Art. 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza HCD N° 534/2015, que quedará redactado de la siguiente forma :

Art. 1°.- Créase el Programa de Promoción y Vinculación de Graduados de Ciencias Económicas, denominado "Colegas en Red", destinado a graduados/as universitarios/as de Ciencias Económicas, con especial énfasis en aquellos/as de esta Casa de Estudios.

Art. 2°.- Disponer que por Secretaría General se elabore un texto ordenado con las ordenanzas referidas en la presente.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES

